

**AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA
COMISIÓN EJECUTIVA CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DE 2012**

ORDEN DEL DÍA

DIRECCIÓN TÉCNICA

LICENCIAS URBANÍSTICAS

- 1º.- Conceder las licencias de Nueva Planta, que a continuación se indican:
1.1.-Expte. 564/2011 L.U. (848=2011)
Obras: De nueva planta para la construcción de un edificio desarrollado en PB+2 + ático destinado a vivienda unifamiliar y garaje en sótano en calle Padre García Tejero nº 15, que se ajustará al proyecto nº 11/005441 T001, t003, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Alberto Patón Contreras.
Titular: D^a M^a José Contreras Caro y D. Fernando Ruiz Merino.
• **APROBADO.**
- 2º.- Conceder las licencias de obras de Reforma (Reformado), que a continuación se indican:
2.1.-Expte. 3281/2003 L.U. (347=2012)
Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para Avda. Padre García Tejero nº 10 que se ajustará al proyecto nº 9503/61 redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D^a. M^a Belén Monje Granado.
Titular: XFERA MOVILES, S.A.
- 2.2.-Expte. 2062/2008 L.U. (689=2012)
Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Palacios Malaver nº 3 que se ajustará al proyecto nº 6403/08 T07, T08 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D^a. Maria José García Guzmán.
Titular: HERENCIA YACENTE DE RAFAEL ORDOÑEZ MORENO.
- 2.3.-Expte. 2344/2006 L.U. (190=2012)
Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Extremadura nº 9 que se ajustará al proyecto nº 06/009280 T10-T11 redactado y bajo la dirección técnica de la Arquitecta D. Ángel Martínez García.
Titular: D. Ramón Martínez Ramas.
• **APROBADO.**
- 3º.- Conceder las licencias de obras de Reforma, Rehabilitación, Ampliación o Cerramiento, que a continuación se indican:
3.1.- Expte. 1827/2007 L.U. (2532=2007)
Obras: De reforma parcial de local ubicado en planta baja para destinarlo al uso recreativo (bar con cocina y sin música) en calle Chucena S/N, Edificio Plaza Este, Local 3, que se ajustará al proyecto nº 009411 de 11 de junio de 2007, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Manuel

Rodríguez Quesada.

Titular: EN C´AR TOCAYO, S.L.

Representante: D. José Manuel Alférez Martínez.

3.2.- Expte. 482/2011 L.U. (720=2011)

Obras: De reforma parcial de local desarrollado en planta baja para destinarlo al uso comercial (zapatería) en Plaza de la Encarnación , local 7.3 Metropol, que se ajustará al proyecto nº 11/001415- T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Jürgen Mayer H.

Titular: SWEET WALK, S.L.

Representante: D. José Manuel Laguna Gálvez.

3.3.- Expte. 1097/2011 L.U. (1624=2011)

Obras: De reforma menor de local desarrollado en planta baja, para destinar una zona al uso actividades productivas (almacén-cuarto trastero), no siendo objeto de licencia la zona restante del local en Calle Séptimo Día, Local 7 que se ajustará al proyecto nº 332022-001 y 002, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Miguel Ángel Díaz Serrano.

Titular: D. Fernando Ruiz Aricón.

3.4.- Expte. 2039/2011 L.U. (2931=2011)

Obras: De legalización de obras de ampliación de vivienda unifamiliar adosada en Calle José María Izquierdo nº 33-35 casa F, que se ajustará al proyecto nº 11/006304-T001 y T002, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecta D^a. Inmaculada Luque Pecci y Otra.

Titular: D. Miguel Ángel Alonso Rodríguez.

3.5.- Expte. 2193/2011 L.U. (3216=2011)

Obras: De acondicionamiento mediante la instalación de ascensor en zonas comunes del edificio existente de acceso a las cinco plantas y cubierta transitable, modificación del trazado de escalera ocupando parte de un patio de parcela e instalación de rampa en el portal del edificio en calle Cardenal Spinola nº 3, que se ajustará al proyecto nº 11/005293-T001 y T004 , redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Pablo López Santana y Otros.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

Representante: D^a. María Ángeles Pizarro Moreno.

3.6.- Expte. 2234/2011 L.U. (3276=2011)

Obras: De reforma parcial de local desarrollado en planta baja para destinarlo al uso de oficina con acceso de público, servicios personales (Gabinete de Estética) en la finca sita en Calle General Ollero nº 1, local 1, que se ajustará al proyecto nº 11/006762-T001 y T004, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Tomás Garrido Gilabert.

Titular: D. Leopoldo Luis Romero Muñoz.

3.7.- Expte. 9/2012 L.U. (3=2012)

Obras: De reforma parcial de local en edificio terciario existente para su adecuación al uso de oficinas en la finca sita en calle Aviación (P.I. Calonge) nº 14, que se ajustará al proyecto técnico de fecha 4 de enero de 2012, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Javier Quintanilla Ortíz.

Titular: ATEXIS SPAIN, S.L.

Representante: D. FRANK PIERRE MARIE ANGIBAUD.

3.8.- Expte. 78/2012 L.U. (246=2012)

Obras: De acondicionamiento en zonas comunes exteriores de edificio plurifamiliar de ocho portales, consistentes en reordenación de la pavimentación y mejora de accesibilidad en la finca sita en Avda. Pino Montano, Manzana 77, que se ajustará al proyecto nº 11/006100 T001 y T003, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Gonzalo Pérez Sigüenza.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

Representante: D^a. M^a José González-Nandín Ruiz.

3.9.- Expte. 128/2012 L.U. (364=2012)

Obras: De legalización de reforma parcial de local desarrollado en planta baja del edificio para destinarlo al uso recreativo (bar sin cocina y sin música) en la finca sita en Calle Bogotá nº 9, local B, que se ajustará al proyecto nº 341379-004, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Daniel F. Oviedo Barrera.

Titular: CAFÉ BAR ARIGATO, S.C.

Representante: D. José Antonio Romero Ureña.

3.10.- Expte. 252/2012 L.U. (609=2012)

Obras: De legalización de la reforma parcial y pequeña ampliación de la edificación existente manteniendo el uso de una vivienda unifamiliar en la finca sita en Calle Trajano nº 45 , que se ajustará al proyecto nº 262/12 T01, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Antonio Jesús Vázquez Blanco.

Titular: D. Francisco de Paula Ruiz Crespo.

3.11.- Expte. 365/2012 L.U. (840=2012)

Obras: De reforma menor para la mejora de la accesibilidad y protección contra incendios en zonas comunes del edificio residencial existente en la finca sita en calle Campo de los Martires nº 6, que se ajustará al proyecto nº 367/12 T01 y T03, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecta D^a. Belén Gómez de Terreros Roche.

Titular: D. Álvaro Pérez Rojas.

3.12.- Expte. 389/2012 L.U. (889=2012)

Obras: De adecuación de nave de tratamientos térmicos que la empresa RENAULT tiene en su factoría Sevilla 1 para la futura instalación de un nuevo horno en la finca sita en Calle Medina y Galnares, Factoría Sevilla 1 RENAULT,

que se ajustará al proyecto nº SE1200661, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Industrial D. Carlos Luis Luque Moreno.

Titular: RENAUL ESPAÑA, S.A.

Representante: D. Gabriel González Alonso.

3.13.- Expte. 410/2012 L.U. (919=2012)

Obras: De reforma menor para la instalación de iluminación artística en varios salones del Palacio Arzobispal en la finca sita en Plaza Virgen de los Reyes , S/N, que se ajustará al proyecto nº 342295-001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Juan Manuel Macía Bernal.

Titular: ARCHIDIOCESIS DE SEVILLA.

Representante: D. Teodoro León Muñoz.

3.14.- Expte. 453/2012 L.U. (1021=2012)

Obras: De legalización de reforma menor de la vivienda existente en la primera planta mediante su distribución interior en la finca sita en Calle Duque Cornejo nº 52, 1º C, que se ajustará al proyecto nº 12/00597-T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Alberto Patón Contreras.

Titular: D. Francisco Luis Benítez Mejías.

• **APROBADO.**

4º.- Conceder expresamente condicionada a los requisitos recogidos en el acta de manifestaciones suscrita por el interesado la licencia de obras, que a continuación se indica:

4.1.- Expte. 1095/2011 L.U. (1620=12011)

Obras: De reforma parcial de la planta tercera del edificio existente mediante redistribución interior de la misma y ejecución de instalaciones para adecuarlo al uso docente en la finca sita en Calle Luis Montono nº 89, 3ª Planta, que se ajustará al proyecto nº 11/003437-T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Ismael Álvarez Simón.

Titular: FUNDACIÓN IAVANTE.

Representante: D. José Villalba Sayago.

• **APROBADO.**

5º.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán aportar la correspondiente licencia de apertura una vez le sea esta otorgada, según consta en el Acta de Comparecencia suscrita a tales efectos:

5.1.- Expte. 1774/2011 L.U. (2558=2011)

Obras: De reforma menor de local desarrollado en parte de las plantas baja, entreplanta, planta primera y segunda, manteniéndolo el uso comercial existente en Calle O'Donnell nº 7 esquina Pedro Caravaca, que se ajustará al proyecto nº 11910529/01, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Carlos Raspeño Checa.

Titular: HENNES & MAURITZ, S.L.

Representante: Dª. Inmaculada Alfaro Águila Real.

5.2.- Expte. 64/2012 L.U. (216=2012).

Obras: De reforma parcial de local desarrollado en planta baja para destinarlo al uso recreativo de bar con música (sin cocina) en la finca sita en Méndez Núñez nº 17, local, que se ajustará al proyecto nº 000094 , redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Luis Lanzarán González y Otro .

Titular: PENTÁGONO CUADRADO, S.L.

Representante: D. Rafael Alejandro Cebolla Arteaga.

5.3- Expte: 98/2012 L.U. (288=2012).

Obras: De reforma parcial de local en planta baja incluida la colocación de rótulo publicitario no luminoso y que se destinará a Clínica Dental en Avda. El Deporte esquina Faustino Gutiérrez, Edificio Távora, Local 3 , que se ajustará al proyecto nº 410/2012, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Miguel ángel Castellano Gallardo.

Titular: D^a Lara Navarro Manosalbas.

5.4.-Expte: 229/2012 L.U. (558=2012)

Obras: De reforma parcial de edificio de una planta de altura que se destinará al uso de oficinas con acceso de público y recreativo en calle Persefone, Parque Jardines de Hércules, que se ajustará al proyecto nº 12/000532 T01, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Antonio Sánchez Cordero.

Titular: ASOCIACIÓN DE VECINOS JARDINES DE HERCULES.

Representante: D. Juan Lobo Reina.

• **APROBADO.**

6º.- Denegar las licencias urbanísticas que a continuación se indican:

6.1.-Expte.: 125/2012 L.U. (352=2012)

Obras: De legalización de ampliación por colmatación mediante cubrición de patio interior en edificio de calle Cataluña nº 38.

Solicitante: D^a. Carmen Escolar Manfredi.

Arquitecto: D. Carlos Riesco Díaz.

Motivación: Informe desfavorable de la Sección Técnica de Licencias Urbanística.

• **APROBADO.**

7º.- Conceder las Prórrogas que a continuación se indican:

7.1.- Expte.: 2165/2008 L.U. Asto.: (3249 = 2008)

Obras: De reformas en Calle Pureza nº 80.

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 29 de abril de 2009.

TITULAR: HERMANDAD MADRE DE DIOS DEL ROSARIO.

Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial.

7.2.-Expte.: 89/2010 L.U. Asto.: (120 = 2010).

Obras: De reformas en calle San Juan de la Palma nº 4.

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 19 de octubre de 2011.

TITULAR: SAN ANTONIO DE ARAHAL, S.L.

Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo

inicial.

7.3.-Expte.: 543/2011 L.U. Asto.: (810=2011).

Obras: De reformas en calle Feria nº 66.

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 23 de noviembre de 2011.

TITULAR: M.C.A. BLANCA JIMENEZ.

Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial.

- **APROBADO.**

8º.- Modificar los acuerdos de Comisión Ejecutiva que a continuación se reseñan y en el sentido que igualmente se indica:

8.1.-Expte. 1472/2006 L.U. (2113=2006)

Obras que se autorizan: De reformas en Calle González Cuadrado nº 11.

Titular: Dª. Cecilia Domínguez Fruto y D. Francisco Macías Iglesias.

Fecha del acuerdo que se modifica: 26 de octubre de 2011.

Observaciones: Se modifica el nombre de los titulares que es el que aquí se consigna.

8.2.-Expte. 84/2010 L.U. (113=2010)

Obras que se autorizan: De impermeabilización de edificio y renovación de instalaciones en Calle 28 de Febrero nº 29.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

Fecha del acuerdo que se modifica: 21 de marzo de 2012.

Observaciones: Las obras amparadas por la licencia objeto de desistimiento son las que aquí se consignan.

- **APROBADO.**

9º.- Tener por desistidos a los interesados de las licencias obras que a continuación se indican:

9.1.- Expte: 1228/2008 L.U. (1802=2008).

Obras: De reformas en calle José León Sanz nº 10.

Titular: D. José Luis Jiménez Buzón.

Fecha de concesión de la licencia que se anula: 30 de julio de 2008.

- **APROBADO.**

10º.- Conceder con carácter provisional la licencia de obra que a continuación se indican:

10.1.- Expte.: 1589/2011 L.U. (793=2012) EB/IV.

Conceder a D. Joaquín Manuel Almero Noval licencia para el acondicionamiento provisional del solar existente en Plaza de la Encarnación nº 10, para su destino al uso de aparcamiento en superficie para residentes, al amparo del art. 3.1.13, del Plan General vigente, que se ajustará al proyecto nº 11/004860 T-001, y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Miguel Ángel López.

- **APROBADO.**

DISCIPLINA URBANISTICA

- 11º.- Imponer segunda multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo adoptado en sesión celebrada el día 6.4.11, por el que se le requirió solicitase la preceptiva licencia para las obras realizadas sin la misma, en la finca sita en CALLE AHINCO nº 11. EXPTE.: 24/2003.
- **APROBADO.**
- 12º.- Imponer cuarta multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo adoptado en sesión celebrada el día 24.3.10, por el que se le requirió solicitase la preceptiva licencia para las obras realizadas sin la misma en la finca sita en CALLE FRANCOS Num. 9 acc.A ENTRADA POR CALLEJON GALINDO 6. EXPTE.: 72/2010.
- **APROBADO.**
- 13º.- Imponer segunda multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo, adoptado en sesión celebrada el día 13.10.2011, por el que se le requirió solicitase la preceptiva licencia para las obras realizadas sin la misma en la finca sita en CALLE TETUÁN Num. 2 acc.A - PASAJE DEL ATENEO Nº 2. EXPTE.: 339/2011.
- **APROBADO.**
- 14º.- Imponer cuarta multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo adoptado en sesión celebrada el día 4.2.09, por el que se le requirió solicitase la preceptiva licencia para las obras realizadas sin la misma en la finca sita en CALLE CASTILLEJA DE LA CUESTA Num. 99. EXPTE.: 26/2003.
- **APROBADO.**
- 15º.- Imponer segunda multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo adoptado en sesión celebrada el día 24.11.10, por el que se le requirió solicitase la preceptiva licencia para las obras realizadas sin la misma, en la finca sita en CALLE ARFE Num. 24 acc.A ESQUINA C/FRANCISCO LOPEZ BORDA. EXPTE.: 421/2010.
- **APROBADO.**
- 16º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo, adoptado en sesión celebrada el día 1.2.2012, por el que se le requirió solicitase la preceptiva licencia para las obras realizadas sin la misma en la finca sita en CALLE LUIS FUENTES BEJARANO Num. 43 BQ. 4, LETRA A. EXPTE.: 243/2011.
- **APROBADO.**

- 17º.- Imponer tercera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo, adoptado en sesión celebrada el día 23.12.09, por el que se le requirió solicitase la preceptiva licencia para las obras realizadas sin la misma, en la finca sita en CALLE FRANCOS Num. 44, 2ª PLANTA ACCESO POR C/ FRANCOS Nº 46. EXPTE.: 149/2008.
- **APROBADO.**
- 18º.- Imponer cuarta multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo, adoptado en sesión celebrada el día 17.2.10, por el que se le requirió solicitase la preceptiva licencia para las obras realizadas sin la misma, en la finca sita en CALLE LA RINCONADA Num. 12. EXPTE.: 212/2007.
- **APROBADO.**
- 19º.- Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo, adoptado en sesión celebrada el día 7.10.2009, por el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE ISLAS COLUMBRETES, ESQ. CALLE TABARCA. EXPTE.: 149/2009.
- **APROBADO.**
- 20º.- Imponer cuarta multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo, adoptado en sesión celebrada el día 29.1.2009, por el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE CIES Num. 17. EXPTE.: 377/2008.
- **APROBADO.**
- 21º.- Dejar sin efecto el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia, adoptado en sesión celebrada el día 1.12.10, por el que se impone una multa en concepto de primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 2.6.10 por el que se le requiere la preceptiva licencia para las obras realizadas sin la misma en la finca sita en CALLE ÁGUILAS Núm. 15. EXPTE.: 263/2005.
- **APROBADO.**
- 22º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE JESÚS DEL GRAN PODER Num. 83 - LOCAL PLANTA BAJA. EXPTE.: 223/2011.
- **APROBADO.**
- 23º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en AVDA MIRAFLORES Num. 85 BAJO C. EXPTE.: 260/2011.
- **APROBADO.**

- 24º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE CATALUÑA Num. 38. EXPTE.: 262/2011.
- **APROBADO.**
- 25º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE SAN JUAN DE LA PALMA Nº 7-1º. EXPTE.: 392/2010.
- **APROBADO.**
- 26º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose en la finca sita en CALLE REGINA Nº 4, LOCAL PLANTA BAJA. EXPTE.: 198/2012.
- **APROBADO.**
- 27º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose en la finca sita en CALLE CRISTÓBAL DE OLID Num. 8. EXPTE.: 164/2012.
- **APROBADO.**
- 28º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en LUGAR ISLA DE GARZA HUERTA SANTA ELENA PARCELA 33 BIS (PARCELACION 2). EXPTE. 8/2012.
- **APROBADO.**
- 29º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo adoptado en sesión celebrada el día 23.11.11, por el que se le requirió solicitase la preceptiva licencia para las obras realizadas sin la misma, en la finca sita en CALLE SAN VICENTE DE PAUL 2, PISO 8º B. EXPTE. 470/2010.
- **APROBADO.**
- 30º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo adoptado en sesión celebrada el día 29.07.09, por el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE DOLORES LEÓN Num. 4. EXPTE.: 323/2004.
- **APROBADO.**
- 31º.- Quedar enterado de la Sentencia, desfavorable a los intereses de esta Gerencia, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 10 en Sevilla de fecha 12 de abril de 2012 y recaída en el Recurso nº 966/2009, y acate el fallo dándole oportuno cumplimiento, relativo a la finca sita en AVDA. MANUEL SIUROT Núm. 3 Ptal. 3, 1º 2. EXPTE. 312/2005.
- **APROBADO.**
- 32º.- Quedar enterado de la Sentencia, desfavorable parcialmente a los intereses de esta Gerencia, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla de fecha 11 de mayo de 2012 y recaída en el Recurso nº 68/2010. AVDA. MANUEL SIUROT Num. 3 Ptal. 3, 1º 2. EXPTE. 312/2005- PS 1.
- **APROBADO.**

- 33º.- Imponer primera multa coercitiva, por el incumplimiento del acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de fecha 9.12.10, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes en la CALLE AYAMONTE Num. 9, BAR "EL FARO". EXPTE. 281/2010.
- **APROBADO.**
- 34º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplimiento del acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia adoptado el día 7.12.11, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes en la CALLE ALEMANES Num. 21. EXPTE. 47/2004.
- **APROBADO.**
- 35º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia, adoptado en sesión celebrada el día 7.12.2011, por el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de los veladores instalados sin licencia en la AVDA LA AERONÁUTICA Num. 12. EXPTE.: 248/2011.
- **APROBADO.**
- 36º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia, de fecha 24.11.2011, por el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de los veladores instalados sin licencia en la CALLE SAN PABLO Nº 24 "JAMONES FEDERICO FLORES. EXPTE.: 235/11.
- **APROBADO.**
- 37º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de los elementos no autorizados que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE ZARAGOZA Num. 64 acc.A, BAR ZARAGOZA 64. EXPTE.: 155/2011.
- **APROBADO.**
- 38º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en AVDA EMILIO LEMOS Nº 4 EDIF. ALCARABEA I, LOCAL 1 ACC. A. EXPTE. 272/2006.
- **APROBADO.**
- 39º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE ADMINISTRADOR GUTIERREZ ANAYA Nº 1, LOCAL "DRUIDA". EXPTE.: 472/2011.
- **APROBADO.**
- 40º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de los elementos no autorizados que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE TINTES Num. 1 dacha, esq. PUERTA DE CARMONA- ABACERIA PUERTA CARMONA. EXPTE.: 424/2005.
- **APROBADO.**

- 41º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de las instalaciones de veladores que vienen realizándose en la AVDA LLANES Num. 10 acc.A Nº 10, LOCALES 8, 9 Y 10 "MAS QUE CAFE". EXPTE.: 129/2008.
- **APROBADO.**
- 42º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE PEGASO Num. 5-BAJO IZQUIERDA. EXPTE.: 9/2011.
- **APROBADO.**
- 43º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE ESTRELLA CANOPUS 32 ACC B LOCAL "BAR MANHATAN". EXPTE.: 336/2011.
- **APROBADO.**
- 44º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la AVDA. JOSÉ LAGUILLO Num. 23. EXPTE.: 210/10.
- **APROBADO.**
- 45º.- Ordenar la inmediata suspensión de la instalación de telefonía que se encuentra en la finca sita en CALLE DON JUAN Num. 24. EXPTE.: 185/2012.
- **APROBADO.**
- 46º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores y otros elementos que se encuentran ocupando la vía pública, concretamente en la finca sita en CALLE CORRAL DE LOS OLMOS "CASA SANTI". EXPTE. 67/2011.
- **APROBADO.**
- 47º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 5.10.11, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la CALLE BETIS Num. 25 "LINA PRADA". EXPTE.: 286/2011.
- **APROBADO.**
- 48º.- Imponer quinta multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 29/11/2006, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la AVDA PADRE GARCÍA TEJERO Num. 10 acc.A "EL RINCON DE MANOLO".EXPTE. 387/2006.
- **APROBADO.**
- 49º.- Imponer segunda multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 7.04.10, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la CALLE COLOMBIA Num. 10. EXPTE.: 218/2005.
- **APROBADO.**

- 50º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en PLAZA ALIANZA Num. 11. EXPTE. 40/2012.
- **APROBADO.**
- 51º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de todas las instalaciones publicitarias existentes en la finca sita en CALLE AVIACION (P.I. CALONGE) Num. 6. EXPTE.: 41/2012.
- **APROBADO.**
- 52º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en ISLA DE LA CARTUJA, SECTOR NORTE (ESTADIO OLIMPICO). EXPTE.: 39/2009.
- **APROBADO.**
- 53º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en ISLA DE LA CARTUJA, SECTOR NORTE (ESTADIO OLIMPICO DE SEVILLA). EXPTE.: 37/2009.
- **APROBADO.**
- 54º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en CALLE AVIACION (P.I. CALONGE) Num. 69. EXPTE.: 37/12.
- **APROBADO.**
- 55º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en CALLE JOSÉ LUIS DE CASSO Num. 4. EXPTE.: 44/2012.
- **APROBADO.**
- 56º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en CTRA SU EMINENCIA ESQ. CALLE E (P. I. SU EMINENCIA). EXPTE.: 45/2012.
- **APROBADO.**
- 57º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en AVDA JEREZ ACCESO A PGNO. IND. PINEDA. EXPTE. 46/2012.
- **APROBADO.**
- 58º.- Declarar que la finca ubicada en CALLE UMBRETE Num. 19 A Nº 19 (Ref. Catastral 2419012TG4421N0001KM) cuya fecha de terminación del edificio data del año 1986, se encuentra en situación de asimilado a fuera de ordenación. EXPTE. 62/2012.
- **APROBADO.**
- 59º.- Declarar que la finca ubicada en CALLE ÁLVARO DE BAZÁN Num. 8 2º-C (Ref. Catastral 4837407TG3443H0001QX) cuya fecha de terminación del edificio data de 1940, se encuentra en situación de fuera de ordenación tolerada. EXPTE. 60/2012.

- **APROBADO.**

60º.- Declarar que la edificación ubicada en CALLE LISBOA 237, ESQ. C/ JUAN TALAVERA HEREDIA, 46 (Ref. Catastral 8602130TG3480S0001UE) cuyo año de construcción del edificio de referencia es de 1978, se encuentra en situación de asimilado al régimen de fuera de ordenación. EXPTE. 109/2011.

- **APROBADO.**

63º.- Declarar que el edificio ubicado en CALLE ONZA Num. 5 LETRA A (Ref. Catastral 9119216TG3491N) cuya fecha de construcción data de 1974, se encuentra en situación de fuera de ordenación formal. EXPTE.: 48/2012.

- **APROBADO.**

CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

64º.- Ordenar la ejecución de medidas urgentes necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/ Alfonso XII, nº 54, protegida e incluida en sector desarrollado.

- **APROBADO.**

65º.- Ordenar a los Técnicos del Servicio de Conservación de la Edificación, la inspección de la finca sita en C/ Salinas nº 3, requiriendo autorización voluntaria de entrada a tales efectos.

- **APROBADO.**

66º.- Imponer la quinta multa coercitiva a la propiedad de la finca sita en la C/ Galileo nº 26, por el incumplimiento de las medidas ordenadas por Acuerdo de Comisión Ejecutiva adoptado en sesión de fecha 3 de febrero de 2010.

- **APROBADO.**

67º.- Dejar sin efecto el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 21 de diciembre de 2011, por el que se declara que la finca sita en C/ Monsalves nº 39 y Herrera El Viejo nº 3, retrotrayendo las actuaciones al momento de la incoación de expediente contradictorio de ruina.

- **APROBADO.**

68º.- Quedar enterados y dar cuenta de la sentencia firme, favorable a los intereses de esta Gerencia de Urbanismo, en la cual se desestima el Recurso de Apelación interpuesto contra la Sentencia dictada por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 8 de Sevilla, por la que, a su vez, se desestima el Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto contra el Acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla de 21 de septiembre de 2006, relativo a la finca sita en C/ Imperial, nº 33.

- **APROBADO.**

69º.- Darse por enterados y ratificar las siguientes resoluciones dictadas por razones

de urgencia por el Sr. Gerente de Urbanismo:

C/ Bajeles nº 4.

C/ Nalón nº 1 acc. A.

Avda. Alcalde Juan Fernandez nº 17.

Marqués de Nervi3n, 94.

Mateos Gago, 26.

- **APROBADO.**

INFRAESTRUCTURAS LOCALES Y **COORDINACI3N VÍA PÚBLICA**

70º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACI3N DE BADÉN, en los lugares que a continuaci3n se indican: c/ Hespérides nº 11 (Expte.: 463/2012) y c/ Perséfone nº 6 (Expte.: 464/2012).

- **APROBADO.**

71º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuaci3n se indican: Avda. Ronda del Tamarguillo esquina c/ Parque de Despeñaperros y esquina c/ Corral de los Olmos (Expte.: 977/2012) y Avda. Ronda del Tamarguillo, esquina c/ Parque de Despeñaperros y esquina c/ Corral de los Olmos (Expte.: 978/2012).

- **APROBADO.**

72º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACI3N DE BADEN, en los lugares que a continuaci3n se indican: c/ Progreso s/n (Expte.: 966/2012) y c/ Viriato nºs 3-5 (Casa de los Artistas) (Expte.: 979/2012).

- **APROBADO.**

73º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuaci3n se indican: c/ Alonso Mingo nº 11 (Expte.: 1197/2012) y c/ Alonso Mingo nº 11 (Expte.: 1198/2012).

- **APROBADO.**

74º.- Conceder a la compaa suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuaci3n se indican: c/ Jap3n s/n (Expte.: 1232/2012), c/ Castillo de Alcalá de Guadaira nº 25 (Expte.: 1233/2012) y c/ Bahía de Cádiz nº 14 (Expte.: 1234/2012).

- **APROBADO.**

75º.- Conceder a la compaa suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuaci3n se indican: c/ Ingeniero La Cierva nº 37 (Expte.: 1362/2012), c/ Salmedina para c/ Cardenal Bueno Monreal nº 56 (Expte.: 1363/2012) y c/ Santa Mª de los Reyes nº 8, local 2 (Expte.: 1364/2012).

- **APROBADO.**

76º.- Conceder a la compaa suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A.,

licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Socorro nº 2 (por c/ Enladrillada), ampliación c/ Socorro nº 6 (Expte.: 894/2012) y c/ Diego de Merlo nº 2 (Expte.: 1351/2012).

- **APROBADO.**

77º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Juan de Mesa esquina c/ Santiago (Expte.: 1235/2012) y c/ Esparteros nº 7 (Expte.: 1236/2012).

- **APROBADO.**

78º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Cardenal Lluch nº 67-B (Expte.: 1348/2012), c/ Ávila nº 62 (Expte.: 1349/2012) y c/ Bandurria nº 12 (Expte.: 1350/2012).

- **APROBADO.**

79º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Sueño del Patricio nº 5 (Expte.: 276/2012).

- **APROBADO.**

80º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Brenes nº 9 (Expte.: 1365/2012) y c/ Prosperidad nº 39 (Expte.: 1366/2012).

- **APROBADO.**

81º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Vírgenes nº 18 (obra por c/ Diamela) (Expte.: 1352/2012), c/ Doña María Coronel nº 24 (Expte.: 1353/2012) y c/ Américo Vespuccio nº 47 (Expte.: 1354/2012).

- **APROBADO.**

82º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Carmona nº 18 (Expte.: 1367/2012) y Avda. Reina Mercedes s/n (kiosco frente al nº 19 esquina c/ Profesor García González) (Expte.: 1368/2012).

- **APROBADO.**

83º.- Conceder a los interesados, licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Ramón Carande nº 9 (Expte.: 1151/2012).

- **APROBADO.**

- 84º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Roger de Lauria nº 27 (Expte.: 1355/2012).
- **APROBADO.**
- 85º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Parque de Doñana nº 4 (bloque B-18), acometida por c/ Parque de Cazorla (Expte.: 1356/2012) y c/ Pez Martillo nº 107 (Expte.: 1357/2012).
- **APROBADO.**
- 86º.- Conceder a los interesados, licencia para CONSTRUCCIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Profesor Manuel Olivencia Ruiz nº 5 (Badén 1) (Expte.: 35/2012).
- **APROBADO.**
- 87º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Callao nº 5 (Expte.: 1390/2012).
- **APROBADO.**
- 88º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Pero Mingo y Avda. del Deporte nº 20 (Expte.: 2448/2011).
- **APROBADO.**
- 89º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Gólgota nº 1, Lc. 1 (Expte.: 1379/2012) y c/ Indulgencia nº 35 (Expte.: 1380/2012).
- **APROBADO.**
- 90º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Betis nº 58 (Expte.: 1381/2012) y c/ Pagés del Corro nº 163 (Expte.: 1382/2012).
- **APROBADO.**
- 91º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Virgen de Regla nº 3 Acc. D (Expte.: 1375/2012), c/ Juan de Mata Carriazo nº 3 (Expte.: 1376/2012) y c/ Madre Rafols nº 12 (Expte.: 1378/2012).
- **APROBADO.**
- 92º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, PRÓRROGA para el inicio de las obras de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Plaza Cristo de Burgos (tramo frente a los números 1 a 23) (Expte.: 2016/2011).

- **APROBADO.**

93º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ San Luis nº 70 (Expte.: 1295/2012).

- **APROBADO.**

94º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Santo Tomás nº 7 (Expte.: 1411/2012).

- **APROBADO.**

95º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ León XIII nº 56 y 60 (Expte.: 1397/2012).

- **APROBADO.**

96º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ García de Vinuesa nº 36 (Expte.: 1369/2012) y c/ Santa Paula nº 22 (Expte.: 1370/2012).

- **APROBADO.**

97º.- Conceder a los interesados, licencia para CONSTRUCCIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Profesor Manuel Olivencia Ruiz nº 9 (Expte.: 965/2012).

- **APROBADO.**

ARQUITECTURA Y VIVIENDA SOCIAL

98º.- Quedar enterados de los informes de disponibilidad de vivienda adecuada, expedidos por la Sección de Gestión Administrativa del Servicio de Rehabilitación y Renovación Urbana y que han sido trasladados a los interesados, como documento necesario para el reagrupamiento familiar de los extranjeros residentes en España, respecto de las siguientes viviendas:

C/ Esturión nº 25. Plta. 3ª, Pta. D

C/ Doctor Jaime Marcos nº 3, Plta 1ª, Pta. B

Brda. Ntra. Sra. de la Oliva nº 46, Plta. 4ª, Pta. A

Avda. Sánchez Pizjuán nº 9, Plta. 2ª, Pta. 1

C/ Virgen de Valvanera nº 19, Plta. 4ª, Pta. B

C/ Ligustro nº 14

Núcleo San Matías nº 2, Plta. 2ª, Pta. B

Avda. Doctor Fedriani nº 50, Plta. 1ª, Pta. B

- **APROBADO.**

PLANEAMIENTO Y PROGRAMAS DE VIVIENDAS

99º.- 63/07 PTO. Quedar enterada de la Sentencia de 10 de marzo de 2012 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo por la que se declara no haber lugar al recurso de casación interpuesto por la Gerencia de Urbanismo y la Junta de Andalucía contra la Sentencia de 23 de octubre de 2009 del TSJA, la cual, en consecuencia, confirma, con imposición de costas a la Administración recurrente.

- **APROBADO.**

100º.- 63/07 PTO. Quedar enterada de la Sentencia de 18 de mayo de 2012, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, por la que se desestima el recurso de casación interpuesto por las entidades mercantiles "URSA, S.A." y "PLATAFORMAS HIDRÁULICAS, S.L." y D^a Isabel Bobo Pérez y D. Francisco Javier, D. Alfonso José, D^a Isabel Pastora y D^a Pastora Geniz Bobo, contra la Sentencia de 9 de octubre de 2009, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda (Sevilla), del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el recurso contencioso-admtvo. nº 889/2006, condenando a la parte recurrente a las costas de casación.

- **APROBADO.**

101º.- 47/1998 PTO. Quedar enterada de la Sentencia del Tribunal Supremo de 19 de abril de 2012 por la que se declara no haber lugar al recurso de casación interpuesto por la Gerencia de Urbanismo contra la Sentencia de 15 de septiembre de 2009 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía recaída en el recurso interpuesto contra la aprobación definitiva del Plan Especial de la Edificación y Jardines de Villa Gracia sita en Avda. de la Cruz del Campo nº 26 e imponer las costas del recurso de casación a la parte recurrente.

- **APROBADO.**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

GESTION FINANCIERA Y TESORERIA

102º.- Expte. 78/06.- Quedar enterado de sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Sevilla, en el Procedimiento Ordinario nº 698/2006.

- **APROBADO.**

103º.- Expte. 216/08.- Quedar enterado de sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 41/2009.

- **APROBADO.**

104º.- Expte. 309/08.- Quedar enterado de sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 11 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 163/2011.

- **APROBADO.**

- 105º.- Expte. 543/08.- Quedar enterado de sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 10 de Sevilla, en el Procedimiento Ordinario nº 754/2009.
- **APROBADO.**
- 106º.- Expte. 616/08.- Quedar enterado de sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 5 de Sevilla, en el Procedimiento Ordinario nº 622/2009.
- **APROBADO.**
- 107º.- Expte. 43/09.- Quedar enterado de sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 8 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 55/2010.
- **APROBADO.**
- 108º.- Expte. 218/09.- Quedar enterado de sentencia parcialmente desfavorable, acatarla y ordenar su cumplimiento, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 724/2009.
- **APROBADO.**
- 109º.- Expte. 238/09.- Quedar enterado de sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 460/2010.
- **APROBADO.**
- 110º.- Expte. 256/09.- Quedar enterado de sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 6 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 180/2010.
- **APROBADO.**
- 111º.- Expte. 306/09.- Quedar enterado de sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 6 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 363/2010.
- **APROBADO.**
- 112º.- Expte. 369/09.- Quedar enterado de sentencia parcialmente desfavorable, acatarla y ordenar su cumplimiento, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 464/2010.
- **APROBADO.**
- 113º.- Expte. 401/09.- Quedar enterado de sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 78/2011.
- **APROBADO.**

114º.- Expte. 480/09.- Quedar enterado de sentencia parcialmente desfavorable, acatarla y ordenar su cumplimiento, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Sevilla, en el Procedimiento Ordinario nº 301/2010.

- **APROBADO.**

115º.- Expte. 80/10.- Quedar enterado de sentencia desfavorable, acatarla y ordenar su cumplimiento, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 434/2010.

- **APROBADO.**

116º.- Expte. 128/10.- Quedar enterado de sentencia desfavorable, acatarla y ordenar su cumplimiento, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 523/2010.

- **APROBADO.**

117º.- Expte. 470/10.- Quedar enterado de sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 11 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 58/2011.

- **APROBADO.**

118º.- Expte. 676/10.- Quedar enterado de sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 14 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 278/2011.

- **APROBADO.**

Urgente 1.- Declarar que la finca ubicada en CALLE HUERTA DEL CANARIO Num. 35 (Ref. Catastral 8998114TG3389N0001IT) cuenta con una antigüedad de 37 años, (año de construcción 1975) constando expediente 175/2012, del Servicio de Disciplina Urbanística, por la realización de obras sin licencia consideradas como no legalizables, no procediendo declaración de fuera de ordenación o asimilado a fuera de ordenación, al encontrarse el expediente en trámite. EXPTE.: 50/2012.

- **APROBADO.**

Urgente 2.- Declarar que la edificación ubicada en CALLE MADRE MARÍA TERESA Num. 37 (Ref. Catastral 7917035TG3471N) cuya fecha de terminación data de 1996, se encuentra en ordenación. EXPTE.: 53/2012.

- **APROBADO.**

Sevilla, 13 de junio de 2012

**AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA
COMISIÓN EJECUTIVA CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DE 2012**

ORDEN DEL DÍA

DIRECCIÓN TÉCNICA

LICENCIAS URBANÍSTICAS

- 1º.- Conceder las licencias de Nueva Planta, que a continuación se indican:
1.1.-Expte. 564/2011 L.U. (848=2011)
Obras: De nueva planta para la construcción de un edificio desarrollado en PB+2 + ático destinado a vivienda unifamiliar y garaje en sótano en calle Padre García Tejero nº 15, que se ajustará al proyecto nº 11/005441 T001, t003, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Alberto Patón Contreras.
Titular: D^a M^a José Contreras Caro y D. Fernando Ruiz Merino.
• **APROBADO.**
- 2º.- Conceder las licencias de obras de Reforma (Reformado), que a continuación se indican:
2.1.-Expte. 3281/2003 L.U. (347=2012)
Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para Avda. Padre García Tejero nº 10 que se ajustará al proyecto nº 9503/61 redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D^a. M^a Belén Monje Granado.
Titular: XFERA MOVILES, S.A.

2.2.-Expte. 2062/2008 L.U. (689=2012)
Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Palacios Malaver nº 3 que se ajustará al proyecto nº 6403/08 T07, T08 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D^a. Maria José García Guzmán.
Titular: HERENCIA YACENTE DE RAFAEL ORDOÑEZ MORENO.

2.3.-Expte. 2344/2006 L.U. (190=2012)
Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Extremadura nº 9 que se ajustará al proyecto nº 06/009280 T10-T11 redactado y bajo la dirección técnica de la Arquitecta D. Ángel Martínez García.
Titular: D. Ramón Martínez Ramas.
• **APROBADO.**
- 3º.- Conceder las licencias de obras de Reforma, Rehabilitación, Ampliación o Cerramiento, que a continuación se indican:
3.1.- Expte. 1827/2007 L.U. (2532=2007)
Obras: De reforma parcial de local ubicado en planta baja para destinarlo al uso recreativo (bar con cocina y sin música) en calle Chucena S/N, Edificio Plaza Este, Local 3, que se ajustará al proyecto nº 009411 de 11 de junio de 2007, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Manuel

Rodríguez Quesada.

Titular: EN C´AR TOCAYO, S.L.

Representante: D. José Manuel Alférez Martínez.

3.2.- Expte. 482/2011 L.U. (720=2011)

Obras: De reforma parcial de local desarrollado en planta baja para destinarlo al uso comercial (zapatería) en Plaza de la Encarnación , local 7.3 Metropol, que se ajustará al proyecto nº 11/001415- T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Jürgen Mayer H.

Titular: SWEET WALK, S.L.

Representante: D. José Manuel Laguna Gálvez.

3.3.- Expte. 1097/2011 L.U. (1624=2011)

Obras: De reforma menor de local desarrollado en planta baja, para destinar una zona al uso actividades productivas (almacén-cuarto trastero), no siendo objeto de licencia la zona restante del local en Calle Séptimo Día, Local 7 que se ajustará al proyecto nº 332022-001 y 002, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Miguel Ángel Díaz Serrano.

Titular: D. Fernando Ruiz Aricón.

3.4.- Expte. 2039/2011 L.U. (2931=2011)

Obras: De legalización de obras de ampliación de vivienda unifamiliar adosada en Calle José María Izquierdo nº 33-35 casa F, que se ajustará al proyecto nº 11/006304-T001 y T002, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecta D^a. Inmaculada Luque Pecci y Otra.

Titular: D. Miguel Ángel Alonso Rodríguez.

3.5.- Expte. 2193/2011 L.U. (3216=2011)

Obras: De acondicionamiento mediante la instalación de ascensor en zonas comunes del edificio existente de acceso a las cinco plantas y cubierta transitable, modificación del trazado de escalera ocupando parte de un patio de parcela e instalación de rampa en el portal del edificio en calle Cardenal Spinola nº 3, que se ajustará al proyecto nº 11/005293-T001 y T004 , redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Pablo López Santana y Otros.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

Representante: D^a. María Ángeles Pizarro Moreno.

3.6.- Expte. 2234/2011 L.U. (3276=2011)

Obras: De reforma parcial de local desarrollado en planta baja para destinarlo al uso de oficina con acceso de público, servicios personales (Gabinete de Estética) en la finca sita en Calle General Ollero nº 1, local 1, que se ajustará al proyecto nº 11/006762-T001 y T004, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Tomás Garrido Gilabert.

Titular: D. Leopoldo Luis Romero Muñoz.

3.7.- Expte. 9/2012 L.U. (3=2012)

Obras: De reforma parcial de local en edificio terciario existente para su adecuación al uso de oficinas en la finca sita en calle Aviación (P.I. Calonge) nº 14, que se ajustará al proyecto técnico de fecha 4 de enero de 2012, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Javier Quintanilla Ortíz.

Titular: ATEXIS SPAIN, S.L.

Representante: D. FRANK PIERRE MARIE ANGIBAUD.

3.8.- Expte. 78/2012 L.U. (246=2012)

Obras: De acondicionamiento en zonas comunes exteriores de edificio plurifamiliar de ocho portales, consistentes en reordenación de la pavimentación y mejora de accesibilidad en la finca sita en Avda. Pino Montano, Manzana 77, que se ajustará al proyecto nº 11/006100 T001 y T003, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Gonzalo Pérez Sigüenza.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

Representante: D^a. M^a José González-Nandín Ruiz.

3.9.- Expte. 128/2012 L.U. (364=2012)

Obras: De legalización de reforma parcial de local desarrollado en planta baja del edificio para destinarlo al uso recreativo (bar sin cocina y sin música) en la finca sita en Calle Bogotá nº 9, local B, que se ajustará al proyecto nº 341379-004, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Daniel F. Oviedo Barrera.

Titular: CAFÉ BAR ARIGATO, S.C.

Representante: D. José Antonio Romero Ureña.

3.10.- Expte. 252/2012 L.U. (609=2012)

Obras: De legalización de la reforma parcial y pequeña ampliación de la edificación existente manteniendo el uso de una vivienda unifamiliar en la finca sita en Calle Trajano nº 45 , que se ajustará al proyecto nº 262/12 T01, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Antonio Jesús Vázquez Blanco.

Titular: D. Francisco de Paula Ruiz Crespo.

3.11.- Expte. 365/2012 L.U. (840=2012)

Obras: De reforma menor para la mejora de la accesibilidad y protección contra incendios en zonas comunes del edificio residencial existente en la finca sita en calle Campo de los Martires nº 6, que se ajustará al proyecto nº 367/12 T01 y T03, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecta D^a. Belén Gómez de Terreros Roche.

Titular: D. Álvaro Pérez Rojas.

3.12.- Expte. 389/2012 L.U. (889=2012)

Obras: De adecuación de nave de tratamientos térmicos que la empresa RENAULT tiene en su factoría Sevilla 1 para la futura instalación de un nuevo horno en la finca sita en Calle Medina y Galnares, Factoría Sevilla 1 RENAULT,

que se ajustará al proyecto nº SE1200661, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Industrial D. Carlos Luis Luque Moreno.

Titular: RENAUL ESPAÑA, S.A.

Representante: D. Gabriel González Alonso.

3.13.- Expte. 410/2012 L.U. (919=2012)

Obras: De reforma menor para la instalación de iluminación artística en varios salones del Palacio Arzobispal en la finca sita en Plaza Virgen de los Reyes , S/N, que se ajustará al proyecto nº 342295-001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Juan Manuel Macía Bernal.

Titular: ARCHIDIOCESIS DE SEVILLA.

Representante: D. Teodoro León Muñoz.

3.14.- Expte. 453/2012 L.U. (1021=2012)

Obras: De legalización de reforma menor de la vivienda existente en la primera planta mediante su distribución interior en la finca sita en Calle Duque Cornejo nº 52, 1º C, que se ajustará al proyecto nº 12/00597-T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Alberto Patón Contreras.

Titular: D. Francisco Luis Benítez Mejías.

• **APROBADO.**

4º.- Conceder expresamente condicionada a los requisitos recogidos en el acta de manifestaciones suscrita por el interesado la licencia de obras, que a continuación se indica:

4.1.- Expte. 1095/2011 L.U. (1620=12011)

Obras: De reforma parcial de la planta tercera del edificio existente mediante redistribución interior de la misma y ejecución de instalaciones para adecuarlo al uso docente en la finca sita en Calle Luis Montono nº 89, 3ª Planta, que se ajustará al proyecto nº 11/003437-T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Ismael Álvarez Simón.

Titular: FUNDACIÓN IAVANTE.

Representante: D. José Villalba Sayago.

• **APROBADO.**

5º.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán aportar la correspondiente licencia de apertura una vez le sea esta otorgada, según consta en el Acta de Comparecencia suscrita a tales efectos:

5.1.- Expte. 1774/2011 L.U. (2558=2011)

Obras: De reforma menor de local desarrollado en parte de las plantas baja, entreplanta, planta primera y segunda, manteniéndolo el uso comercial existente en Calle O'Donnell nº 7 esquina Pedro Caravaca, que se ajustará al proyecto nº 11910529/01, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Carlos Raspeño Checa.

Titular: HENNES & MAURITZ, S.L.

Representante: Dª. Inmaculada Alfaro Águila Real.

5.2.- Expte. 64/2012 L.U. (216=2012).

Obras: De reforma parcial de local desarrollado en planta baja para destinarlo al uso recreativo de bar con música (sin cocina) en la finca sita en Méndez Núñez nº 17, local, que se ajustará al proyecto nº 000094 , redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Luis Lanzarán González y Otro .

Titular: PENTÁGONO CUADRADO, S.L.

Representante: D. Rafael Alejandro Cebolla Arteaga.

5.3- Expte: 98/2012 L.U. (288=2012).

Obras: De reforma parcial de local en planta baja incluida la colocación de rótulo publicitario no luminoso y que se destinará a Clínica Dental en Avda. El Deporte esquina Faustino Gutiérrez, Edificio Távora, Local 3 , que se ajustará al proyecto nº 410/2012, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Miguel ángel Castellano Gallardo.

Titular: D^a Lara Navarro Manosalbas.

5.4.-Expte: 229/2012 L.U. (558=2012)

Obras: De reforma parcial de edificio de una planta de altura que se destinará al uso de oficinas con acceso de público y recreativo en calle Persefone, Parque Jardines de Hércules, que se ajustará al proyecto nº 12/000532 T01, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Antonio Sánchez Cordero.

Titular: ASOCIACIÓN DE VECINOS JARDINES DE HERCULES.

Representante: D. Juan Lobo Reina.

• **APROBADO.**

6º.- Denegar las licencias urbanísticas que a continuación se indican:

6.1.-Expte.: 125/2012 L.U. (352=2012)

Obras: De legalización de ampliación por colmatación mediante cubrición de patio interior en edificio de calle Cataluña nº 38.

Solicitante: D^a. Carmen Escolar Manfredi.

Arquitecto: D. Carlos Riesco Díaz.

Motivación: Informe desfavorable de la Sección Técnica de Licencias Urbanística.

• **APROBADO.**

7º.- Conceder las Prórrogas que a continuación se indican:

7.1.- Expte.: 2165/2008 L.U. Asto.: (3249 = 2008)

Obras: De reformas en Calle Pureza nº 80.

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 29 de abril de 2009.

TITULAR: HERMANDAD MADRE DE DIOS DEL ROSARIO.

Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial.

7.2.-Expte.: 89/2010 L.U. Asto.: (120 = 2010).

Obras: De reformas en calle San Juan de la Palma nº 4.

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 19 de octubre de 2011.

TITULAR: SAN ANTONIO DE ARAHAL, S.L.

Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo

inicial.

7.3.-Expte.: 543/2011 L.U. Asto.: (810=2011).

Obras: De reformas en calle Feria nº 66.

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 23 de noviembre de 2011.

TITULAR: M.C.A. BLANCA JIMENEZ.

Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial.

• **APROBADO.**

8º.- Modificar los acuerdos de Comisión Ejecutiva que a continuación se reseñan y en el sentido que igualmente se indica:

8.1.-Expte. 1472/2006 L.U. (2113=2006)

Obras que se autorizan: De reformas en Calle González Cuadrado nº 11.

Titular: Dª. Cecilia Domínguez Fruto y D. Francisco Macías Iglesias.

Fecha del acuerdo que se modifica: 26 de octubre de 2011.

Observaciones: Se modifica el nombre de los titulares que es el que aquí se consigna.

8.2.-Expte. 84/2010 L.U. (113=2010)

Obras que se autorizan: De impermeabilización de edificio y renovación de instalaciones en Calle 28 de Febrero nº 29.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

Fecha del acuerdo que se modifica: 21 de marzo de 2012.

Observaciones: Las obras amparadas por la licencia objeto de desistimiento son las que aquí se consignan.

• **APROBADO.**

9º.- Tener por desistidos a los interesados de las licencias obras que a continuación se indican:

9.1.- Expte: 1228/2008 L.U. (1802=2008).

Obras: De reformas en calle José León Sanz nº 10.

Titular: D. José Luis Jiménez Buzón.

Fecha de concesión de la licencia que se anula: 30 de julio de 2008.

• **APROBADO.**

10º.- Conceder con carácter provisional la licencia de obra que a continuación se indican:

10.1.- Expte.: 1589/2011 L.U. (793=2012) EB/IV.

Conceder a D. Joaquín Manuel Almero Noval licencia para el acondicionamiento provisional del solar existente en Plaza de la Encarnación nº 10, para su destino al uso de aparcamiento en superficie para residentes, al amparo del art. 3.1.13, del Plan General vigente, que se ajustará al proyecto nº 11/004860 T-001, y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Miguel Ángel López.

• **APROBADO.**

DISCIPLINA URBANISTICA

- 11º.- Imponer segunda multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo adoptado en sesión celebrada el día 6.4.11, por el que se le requirió solicitase la preceptiva licencia para las obras realizadas sin la misma, en la finca sita en CALLE AHINCO nº 11. EXPTE.: 24/2003.
- **APROBADO.**
- 12º.- Imponer cuarta multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo adoptado en sesión celebrada el día 24.3.10, por el que se le requirió solicitase la preceptiva licencia para las obras realizadas sin la misma en la finca sita en CALLE FRANCOS Num. 9 acc.A ENTRADA POR CALLEJON GALINDO 6. EXPTE.: 72/2010.
- **APROBADO.**
- 13º.- Imponer segunda multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo, adoptado en sesión celebrada el día 13.10.2011, por el que se le requirió solicitase la preceptiva licencia para las obras realizadas sin la misma en la finca sita en CALLE TETUÁN Num. 2 acc.A - PASAJE DEL ATENEO Nº 2. EXPTE.: 339/2011.
- **APROBADO.**
- 14º.- Imponer cuarta multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo adoptado en sesión celebrada el día 4.2.09, por el que se le requirió solicitase la preceptiva licencia para las obras realizadas sin la misma en la finca sita en CALLE CASTILLEJA DE LA CUESTA Num. 99. EXPTE.: 26/2003.
- **APROBADO.**
- 15º.- Imponer segunda multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo adoptado en sesión celebrada el día 24.11.10, por el que se le requirió solicitase la preceptiva licencia para las obras realizadas sin la misma, en la finca sita en CALLE ARFE Num. 24 acc.A ESQUINA C/FRANCISCO LOPEZ BORDA. EXPTE.: 421/2010.
- **APROBADO.**
- 16º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo, adoptado en sesión celebrada el día 1.2.2012, por el que se le requirió solicitase la preceptiva licencia para las obras realizadas sin la misma en la finca sita en CALLE LUIS FUENTES BEJARANO Num. 43 BQ. 4, LETRA A. EXPTE.: 243/2011.
- **APROBADO.**

- 17º.- Imponer tercera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo, adoptado en sesión celebrada el día 23.12.09, por el que se le requirió solicitase la preceptiva licencia para las obras realizadas sin la misma, en la finca sita en CALLE FRANCOS Num. 44, 2ª PLANTA ACCESO POR C/ FRANCOS Nº 46. EXPTE.: 149/2008.
- **APROBADO.**
- 18º.- Imponer cuarta multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo, adoptado en sesión celebrada el día 17.2.10, por el que se le requirió solicitase la preceptiva licencia para las obras realizadas sin la misma, en la finca sita en CALLE LA RINCONADA Num. 12. EXPTE.: 212/2007.
- **APROBADO.**
- 19º.- Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo, adoptado en sesión celebrada el día 7.10.2009, por el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE ISLAS COLUMBRETES, ESQ. CALLE TABARCA. EXPTE.: 149/2009.
- **APROBADO.**
- 20º.- Imponer cuarta multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo, adoptado en sesión celebrada el día 29.1.2009, por el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE CIES Num. 17. EXPTE.: 377/2008.
- **APROBADO.**
- 21º.- Dejar sin efecto el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia, adoptado en sesión celebrada el día 1.12.10, por el que se impone una multa en concepto de primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 2.6.10 por el que se le requiere la preceptiva licencia para las obras realizadas sin la misma en la finca sita en CALLE ÁGUILAS Núm. 15. EXPTE.: 263/2005.
- **APROBADO.**
- 22º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE JESÚS DEL GRAN PODER Num. 83 - LOCAL PLANTA BAJA. EXPTE.: 223/2011.
- **APROBADO.**
- 23º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en AVDA MIRAFLORES Num. 85 BAJO C. EXPTE.: 260/2011.
- **APROBADO.**

- 24º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE CATALUÑA Num. 38. EXPTE.: 262/2011.
- **APROBADO.**
- 25º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE SAN JUAN DE LA PALMA Nº 7-1º. EXPTE.: 392/2010.
- **APROBADO.**
- 26º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose en la finca sita en CALLE REGINA Nº 4, LOCAL PLANTA BAJA. EXPTE.: 198/2012.
- **APROBADO.**
- 27º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose en la finca sita en CALLE CRISTÓBAL DE OLID Num. 8. EXPTE.: 164/2012.
- **APROBADO.**
- 28º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en LUGAR ISLA DE GARZA HUERTA SANTA ELENA PARCELA 33 BIS (PARCELACION 2). EXPTE. 8/2012.
- **APROBADO.**
- 29º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo adoptado en sesión celebrada el día 23.11.11, por el que se le requirió solicitase la preceptiva licencia para las obras realizadas sin la misma, en la finca sita en CALLE SAN VICENTE DE PAUL 2, PISO 8º B. EXPTE. 470/2010.
- **APROBADO.**
- 30º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo adoptado en sesión celebrada el día 29.07.09, por el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE DOLORES LEÓN Num. 4. EXPTE.: 323/2004.
- **APROBADO.**
- 31º.- Quedar enterado de la Sentencia, desfavorable a los intereses de esta Gerencia, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 10 en Sevilla de fecha 12 de abril de 2012 y recaída en el Recurso nº 966/2009, y acate el fallo dándole oportuno cumplimiento, relativo a la finca sita en AVDA. MANUEL SIUROT Núm. 3 Ptal. 3, 1º 2. EXPTE. 312/2005.
- **APROBADO.**
- 32º.- Quedar enterado de la Sentencia, desfavorable parcialmente a los intereses de esta Gerencia, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla de fecha 11 de mayo de 2012 y recaída en el Recurso nº 68/2010. AVDA. MANUEL SIUROT Num. 3 Ptal. 3, 1º 2. EXPTE. 312/2005- PS 1.
- **APROBADO.**

- 33º.- Imponer primera multa coercitiva, por el incumplimiento del acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de fecha 9.12.10, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes en la CALLE AYAMONTE Num. 9, BAR "EL FARO". EXPTE. 281/2010.
- **APROBADO.**
- 34º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplimiento del acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia adoptado el día 7.12.11, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes en la CALLE ALEMANES Num. 21. EXPTE. 47/2004.
- **APROBADO.**
- 35º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia, adoptado en sesión celebrada el día 7.12.2011, por el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de los veladores instalados sin licencia en la AVDA LA AERONÁUTICA Num. 12. EXPTE.: 248/2011.
- **APROBADO.**
- 36º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia, de fecha 24.11.2011, por el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de los veladores instalados sin licencia en la CALLE SAN PABLO Nº 24 "JAMONES FEDERICO FLORES. EXPTE.: 235/11.
- **APROBADO.**
- 37º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de los elementos no autorizados que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE ZARAGOZA Num. 64 acc.A, BAR ZARAGOZA 64. EXPTE.: 155/2011.
- **APROBADO.**
- 38º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en AVDA EMILIO LEMOS Nº 4 EDIF. ALCARABEA I, LOCAL 1 ACC. A. EXPTE. 272/2006.
- **APROBADO.**
- 39º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE ADMINISTRADOR GUTIERREZ ANAYA Nº 1, LOCAL "DRUIDA". EXPTE.: 472/2011.
- **APROBADO.**
- 40º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de los elementos no autorizados que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE TINTES Num. 1 dacha, esq. PUERTA DE CARMONA- ABACERIA PUERTA CARMONA. EXPTE.: 424/2005.
- **APROBADO.**

- 41º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de las instalaciones de veladores que vienen realizándose en la AVDA LLANES Num. 10 acc.A Nº 10, LOCALES 8, 9 Y 10 "MAS QUE CAFE". EXPTE.: 129/2008.
- **APROBADO.**
- 42º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE PEGASO Num. 5-BAJO IZQUIERDA. EXPTE.: 9/2011.
- **APROBADO.**
- 43º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE ESTRELLA CANOPUS 32 ACC B LOCAL "BAR MANHATAN". EXPTE.: 336/2011.
- **APROBADO.**
- 44º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la AVDA. JOSÉ LAGUILLO Num. 23. EXPTE.: 210/10.
- **APROBADO.**
- 45º.- Ordenar la inmediata suspensión de la instalación de telefonía que se encuentra en la finca sita en CALLE DON JUAN Num. 24. EXPTE.: 185/2012.
- **APROBADO.**
- 46º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores y otros elementos que se encuentran ocupando la vía pública, concretamente en la finca sita en CALLE CORRAL DE LOS OLMOS "CASA SANTI". EXPTE. 67/2011.
- **APROBADO.**
- 47º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 5.10.11, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la CALLE BETIS Num. 25 "LINA PRADA". EXPTE.: 286/2011.
- **APROBADO.**
- 48º.- Imponer quinta multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 29/11/2006, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la AVDA PADRE GARCÍA TEJERO Num. 10 acc.A "EL RINCON DE MANOLO".EXPTE. 387/2006.
- **APROBADO.**
- 49º.- Imponer segunda multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 7.04.10, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la CALLE COLOMBIA Num. 10. EXPTE.: 218/2005.
- **APROBADO.**

- 50º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en PLAZA ALIANZA Num. 11. EXPTE. 40/2012.
- **APROBADO.**
- 51º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de todas las instalaciones publicitarias existentes en la finca sita en CALLE AVIACION (P.I. CALONGE) Num. 6. EXPTE.: 41/2012.
- **APROBADO.**
- 52º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en ISLA DE LA CARTUJA, SECTOR NORTE (ESTADIO OLIMPICO). EXPTE.: 39/2009.
- **APROBADO.**
- 53º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en ISLA DE LA CARTUJA, SECTOR NORTE (ESTADIO OLIMPICO DE SEVILLA). EXPTE.: 37/2009.
- **APROBADO.**
- 54º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en CALLE AVIACION (P.I. CALONGE) Num. 69. EXPTE.: 37/12.
- **APROBADO.**
- 55º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en CALLE JOSÉ LUIS DE CASSO Num. 4. EXPTE.: 44/2012.
- **APROBADO.**
- 56º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en CTRA SU EMINENCIA ESQ. CALLE E (P. I. SU EMINENCIA). EXPTE.: 45/2012.
- **APROBADO.**
- 57º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en AVDA JEREZ ACCESO A PGNO. IND. PINEDA. EXPTE. 46/2012.
- **APROBADO.**
- 58º.- Declarar que la finca ubicada en CALLE UMBRETE Num. 19 A Nº 19 (Ref. Catastral 2419012TG4421N0001KM) cuya fecha de terminación del edificio data del año 1986, se encuentra en situación de asimilado a fuera de ordenación. EXPTE. 62/2012.
- **APROBADO.**
- 59º.- Declarar que la finca ubicada en CALLE ÁLVARO DE BAZÁN Num. 8 2º-C (Ref. Catastral 4837407TG3443H0001QX) cuya fecha de terminación del edificio data de 1940, se encuentra en situación de fuera de ordenación tolerada. EXPTE. 60/2012.

- **APROBADO.**

60º.- Declarar que la edificación ubicada en CALLE LISBOA 237, ESQ. C/ JUAN TALAVERA HEREDIA, 46 (Ref. Catastral 8602130TG3480S0001UE) cuyo año de construcción del edificio de referencia es de 1978, se encuentra en situación de asimilado al régimen de fuera de ordenación. EXPTE. 109/2011.

- **APROBADO.**

63º.- Declarar que el edificio ubicado en CALLE ONZA Num. 5 LETRA A (Ref. Catastral 9119216TG3491N) cuya fecha de construcción data de 1974, se encuentra en situación de fuera de ordenación formal. EXPTE.: 48/2012.

- **APROBADO.**

CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

64º.- Ordenar la ejecución de medidas urgentes necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/ Alfonso XII, nº 54, protegida e incluida en sector desarrollado.

- **APROBADO.**

65º.- Ordenar a los Técnicos del Servicio de Conservación de la Edificación, la inspección de la finca sita en C/ Salinas nº 3, requiriendo autorización voluntaria de entrada a tales efectos.

- **APROBADO.**

66º.- Imponer la quinta multa coercitiva a la propiedad de la finca sita en la C/ Galileo nº 26, por el incumplimiento de las medidas ordenadas por Acuerdo de Comisión Ejecutiva adoptado en sesión de fecha 3 de febrero de 2010.

- **APROBADO.**

67º.- Dejar sin efecto el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 21 de diciembre de 2011, por el que se declara que la finca sita en C/ Monsalves nº 39 y Herrera El Viejo nº 3, retrotrayendo las actuaciones al momento de la incoación de expediente contradictorio de ruina.

- **APROBADO.**

68º.- Quedar enterados y dar cuenta de la sentencia firme, favorable a los intereses de esta Gerencia de Urbanismo, en la cual se desestima el Recurso de Apelación interpuesto contra la Sentencia dictada por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 8 de Sevilla, por la que, a su vez, se desestima el Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto contra el Acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla de 21 de septiembre de 2006, relativo a la finca sita en C/ Imperial, nº 33.

- **APROBADO.**

69º.- Darse por enterados y ratificar las siguientes resoluciones dictadas por razones

de urgencia por el Sr. Gerente de Urbanismo:

C/ Bajeles nº 4.

C/ Nalón nº 1 acc. A.

Avda. Alcalde Juan Fernandez nº 17.

Marqués de Nervi3n, 94.

Mateos Gago, 26.

- **APROBADO.**

INFRAESTRUCTURAS LOCALES Y **COORDINACI3N VÍA PÚBLICA**

70º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACI3N DE BADÉN, en los lugares que a continuaci3n se indican: c/ Hespérides nº 11 (Expte.: 463/2012) y c/ Perséfone nº 6 (Expte.: 464/2012).

- **APROBADO.**

71º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuaci3n se indican: Avda. Ronda del Tamarguillo esquina c/ Parque de Despeñaperros y esquina c/ Corral de los Olmos (Expte.: 977/2012) y Avda. Ronda del Tamarguillo, esquina c/ Parque de Despeñaperros y esquina c/ Corral de los Olmos (Expte.: 978/2012).

- **APROBADO.**

72º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACI3N DE BADEN, en los lugares que a continuaci3n se indican: c/ Progreso s/n (Expte.: 966/2012) y c/ Viriato nºs 3-5 (Casa de los Artistas) (Expte.: 979/2012).

- **APROBADO.**

73º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuaci3n se indican: c/ Alonso Mingo nº 11 (Expte.: 1197/2012) y c/ Alonso Mingo nº 11 (Expte.: 1198/2012).

- **APROBADO.**

74º.- Conceder a la compaa suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuaci3n se indican: c/ Jap3n s/n (Expte.: 1232/2012), c/ Castillo de Alcalá de Guadaira nº 25 (Expte.: 1233/2012) y c/ Bahía de Cádiz nº 14 (Expte.: 1234/2012).

- **APROBADO.**

75º.- Conceder a la compaa suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuaci3n se indican: c/ Ingeniero La Cierva nº 37 (Expte.: 1362/2012), c/ Salmedina para c/ Cardenal Bueno Monreal nº 56 (Expte.: 1363/2012) y c/ Santa Mª de los Reyes nº 8, local 2 (Expte.: 1364/2012).

- **APROBADO.**

76º.- Conceder a la compaa suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A.,

licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Socorro nº 2 (por c/ Enladrillada), ampliación c/ Socorro nº 6 (Expte.: 894/2012) y c/ Diego de Merlo nº 2 (Expte.: 1351/2012).

- **APROBADO.**

77º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Juan de Mesa esquina c/ Santiago (Expte.: 1235/2012) y c/ Esparteros nº 7 (Expte.: 1236/2012).

- **APROBADO.**

78º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Cardenal Lluch nº 67-B (Expte.: 1348/2012), c/ Ávila nº 62 (Expte.: 1349/2012) y c/ Bandurria nº 12 (Expte.: 1350/2012).

- **APROBADO.**

79º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Sueño del Patricio nº 5 (Expte.: 276/2012).

- **APROBADO.**

80º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Brenes nº 9 (Expte.: 1365/2012) y c/ Prosperidad nº 39 (Expte.: 1366/2012).

- **APROBADO.**

81º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Vírgenes nº 18 (obra por c/ Diamela) (Expte.: 1352/2012), c/ Doña María Coronel nº 24 (Expte.: 1353/2012) y c/ Américo Vesputio nº 47 (Expte.: 1354/2012).

- **APROBADO.**

82º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Carmona nº 18 (Expte.: 1367/2012) y Avda. Reina Mercedes s/n (kiosco frente al nº 19 esquina c/ Profesor García González) (Expte.: 1368/2012).

- **APROBADO.**

83º.- Conceder a los interesados, licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Ramón Carande nº 9 (Expte.: 1151/2012).

- **APROBADO.**

- 84º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Roger de Lauria nº 27 (Expte.: 1355/2012).
- **APROBADO.**
- 85º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Parque de Doñana nº 4 (bloque B-18), acometida por c/ Parque de Cazorla (Expte.: 1356/2012) y c/ Pez Martillo nº 107 (Expte.: 1357/2012).
- **APROBADO.**
- 86º.- Conceder a los interesados, licencia para CONSTRUCCIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Profesor Manuel Olivencia Ruiz nº 5 (Badén 1) (Expte.: 35/2012).
- **APROBADO.**
- 87º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Callao nº 5 (Expte.: 1390/2012).
- **APROBADO.**
- 88º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Pero Mingo y Avda. del Deporte nº 20 (Expte.: 2448/2011).
- **APROBADO.**
- 89º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Gólgota nº 1, Lc. 1 (Expte.: 1379/2012) y c/ Indulgencia nº 35 (Expte.: 1380/2012).
- **APROBADO.**
- 90º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Betis nº 58 (Expte.: 1381/2012) y c/ Pagés del Corro nº 163 (Expte.: 1382/2012).
- **APROBADO.**
- 91º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Virgen de Regla nº 3 Acc. D (Expte.: 1375/2012), c/ Juan de Mata Carriazo nº 3 (Expte.: 1376/2012) y c/ Madre Rafols nº 12 (Expte.: 1378/2012).
- **APROBADO.**
- 92º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, PRÓRROGA para el inicio de las obras de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Plaza Cristo de Burgos (tramo frente a los números 1 a 23) (Expte.: 2016/2011).

- **APROBADO.**

93º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ San Luis nº 70 (Expte.: 1295/2012).

- **APROBADO.**

94º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Santo Tomás nº 7 (Expte.: 1411/2012).

- **APROBADO.**

95º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ León XIII nº 56 y 60 (Expte.: 1397/2012).

- **APROBADO.**

96º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ García de Vinuesa nº 36 (Expte.: 1369/2012) y c/ Santa Paula nº 22 (Expte.: 1370/2012).

- **APROBADO.**

97º.- Conceder a los interesados, licencia para CONSTRUCCIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Profesor Manuel Olivencia Ruiz nº 9 (Expte.: 965/2012).

- **APROBADO.**

ARQUITECTURA Y VIVIENDA SOCIAL

98º.- Quedar enterados de los informes de disponibilidad de vivienda adecuada, expedidos por la Sección de Gestión Administrativa del Servicio de Rehabilitación y Renovación Urbana y que han sido trasladados a los interesados, como documento necesario para el reagrupamiento familiar de los extranjeros residentes en España, respecto de las siguientes viviendas:

C/ Esturión nº 25. Plta. 3ª, Pta. D

C/ Doctor Jaime Marcos nº 3, Plta 1ª, Pta. B

Brda. Ntra. Sra. de la Oliva nº 46, Plta. 4ª, Pta. A

Avda. Sánchez Pizjuán nº 9, Plta. 2ª, Pta. 1

C/ Virgen de Valvanera nº 19, Plta. 4ª, Pta. B

C/ Ligustro nº 14

Núcleo San Matías nº 2, Plta. 2ª, Pta. B

Avda. Doctor Fedriani nº 50, Plta. 1ª, Pta. B

- **APROBADO.**

PLANEAMIENTO Y PROGRAMAS DE VIVIENDAS

99º.- 63/07 PTO. Quedar enterada de la Sentencia de 10 de marzo de 2012 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo por la que se declara no haber lugar al recurso de casación interpuesto por la Gerencia de Urbanismo y la Junta de Andalucía contra la Sentencia de 23 de octubre de 2009 del TSJA, la cual, en consecuencia, confirma, con imposición de costas a la Administración recurrente.

- **APROBADO.**

100º.- 63/07 PTO. Quedar enterada de la Sentencia de 18 de mayo de 2012, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, por la que se desestima el recurso de casación interpuesto por las entidades mercantiles "URSA, S.A." y "PLATAFORMAS HIDRÁULICAS, S.L." y D^a Isabel Bobo Pérez y D. Francisco Javier, D. Alfonso José, D^a Isabel Pastora y D^a Pastora Geniz Bobo, contra la Sentencia de 9 de octubre de 2009, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda (Sevilla), del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el recurso contencioso-admtvo. nº 889/2006, condenando a la parte recurrente a las costas de casación.

- **APROBADO.**

101º.- 47/1998 PTO. Quedar enterada de la Sentencia del Tribunal Supremo de 19 de abril de 2012 por la que se declara no haber lugar al recurso de casación interpuesto por la Gerencia de Urbanismo contra la Sentencia de 15 de septiembre de 2009 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía recaída en el recurso interpuesto contra la aprobación definitiva del Plan Especial de la Edificación y Jardines de Villa Gracia sita en Avda. de la Cruz del Campo nº 26 e imponer las costas del recurso de casación a la parte recurrente.

- **APROBADO.**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

GESTION FINANCIERA Y TESORERIA

102º.- Expte. 78/06.- Quedar enterado de sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Sevilla, en el Procedimiento Ordinario nº 698/2006.

- **APROBADO.**

103º.- Expte. 216/08.- Quedar enterado de sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 41/2009.

- **APROBADO.**

104º.- Expte. 309/08.- Quedar enterado de sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 11 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 163/2011.

- **APROBADO.**

- 105º.- Expte. 543/08.- Quedar enterado de sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 10 de Sevilla, en el Procedimiento Ordinario nº 754/2009.
- **APROBADO.**
- 106º.- Expte. 616/08.- Quedar enterado de sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 5 de Sevilla, en el Procedimiento Ordinario nº 622/2009.
- **APROBADO.**
- 107º.- Expte. 43/09.- Quedar enterado de sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 8 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 55/2010.
- **APROBADO.**
- 108º.- Expte. 218/09.- Quedar enterado de sentencia parcialmente desfavorable, acatarla y ordenar su cumplimiento, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 724/2009.
- **APROBADO.**
- 109º.- Expte. 238/09.- Quedar enterado de sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 460/2010.
- **APROBADO.**
- 110º.- Expte. 256/09.- Quedar enterado de sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 6 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 180/2010.
- **APROBADO.**
- 111º.- Expte. 306/09.- Quedar enterado de sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 6 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 363/2010.
- **APROBADO.**
- 112º.- Expte. 369/09.- Quedar enterado de sentencia parcialmente desfavorable, acatarla y ordenar su cumplimiento, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 464/2010.
- **APROBADO.**
- 113º.- Expte. 401/09.- Quedar enterado de sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 78/2011.
- **APROBADO.**

114º.- Expte. 480/09.- Quedar enterado de sentencia parcialmente desfavorable, acatarla y ordenar su cumplimiento, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Sevilla, en el Procedimiento Ordinario nº 301/2010.

- **APROBADO.**

115º.- Expte. 80/10.- Quedar enterado de sentencia desfavorable, acatarla y ordenar su cumplimiento, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 434/2010.

- **APROBADO.**

116º.- Expte. 128/10.- Quedar enterado de sentencia desfavorable, acatarla y ordenar su cumplimiento, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 523/2010.

- **APROBADO.**

117º.- Expte. 470/10.- Quedar enterado de sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 11 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 58/2011.

- **APROBADO.**

118º.- Expte. 676/10.- Quedar enterado de sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 14 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 278/2011.

- **APROBADO.**

Urgente 1.- Declarar que la finca ubicada en CALLE HUERTA DEL CANARIO Num. 35 (Ref. Catastral 8998114TG3389N0001IT) cuenta con una antigüedad de 37 años, (año de construcción 1975) constando expediente 175/2012, del Servicio de Disciplina Urbanística, por la realización de obras sin licencia consideradas como no legalizables, no procediendo declaración de fuera de ordenación o asimilado a fuera de ordenación, al encontrarse el expediente en trámite. EXPTE.: 50/2012.

- **APROBADO.**

Urgente 2.- Declarar que la edificación ubicada en CALLE MADRE MARÍA TERESA Num. 37 (Ref. Catastral 7917035TG3471N) cuya fecha de terminación data de 1996, se encuentra en ordenación. EXPTE.: 53/2012.

- **APROBADO.**

Sevilla, 13 de junio de 2012

